



ACTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
ENEL AMÉRICAS S.A.

En Santiago de Chile, con fecha 30 de abril de 2026, siendo las 8:30 horas, desde las oficinas de la sociedad ubicadas en calle Roger de Flor N°2725, Torre 2, piso 1, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, se dio comienzo a la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A. (la “Compañía” y/o la “Sociedad”), bajo la presidencia del titular, Francisco de Borja Acha Besga, con la asistencia de Gerente General de la Compañía, señor Giuseppe Turchiarelli, del Gerente de Administración, Finanzas y Control de Enel Américas S.A., señor Rafael De la Haza Casarrubio, y de la Secretaria del Directorio de la Compañía, doña Natalia Fernández Sepúlveda, y de las siguientes personas naturales o jurídicas que poseen y/o representan las cantidades de acciones que se indican:

Nombre o Razón Social	Nombre representante	Modalidad	SERIE UNICA
ENEL SPA	VELIS ESPINOSA JORGE GUSTAVO	Presencial	88.273.367.506
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES	SOLER REYES MARIO RODRIGO	Presencial	1.785.728.882
BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS	SOLER REYES MARIO RODRIGO	Presencial	834.652.296
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE STATE STREET	SOLER REYES MARIO RODRIGO	Presencial	760.823.244
BANCO SANTANDER-HSBC BANK PLC LONDON CLIENT ACCOUN	SOLER REYES MARIO RODRIGO	Presencial	696.630.099
AFP HABITAT S A PARA FDO PENSION C	TORRES FERNANDEZ FELIPE IGNACIO	Remoto	690.801.019
BANCO SANTANDER CHILE	SOLER REYES MARIO RODRIGO	Presencial	601.701.704
BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S A	FLORES CASTELLETI FELIPE IGNACIO	Remoto	435.153.508
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA NEW YORK CLIE	SOLER REYES MARIO RODRIGO	Presencial	362.222.883
BNP PARIBAS ARBITRAGE SNC	SOLER REYES MARIO RODRIGO	Presencial	328.837.201
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA LONDON CLIENT	SOLER REYES MARIO RODRIGO	Presencial	301.979.384
AFP HABITAT S A FONDO TIPO A	TORRES FERNANDEZ FELIPE IGNACIO	Remoto	264.186.571
AFP HABITAT S A FONDO TIPO B	TORRES FERNANDEZ FELIPE IGNACIO	Remoto	240.641.494
AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION C	ALVEAR CERNA GONZALO ANTONIO	Remoto	236.428.206
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE MS	SOLER REYES MARIO RODRIGO	Presencial	185.629.623
Banco de Chile por cuenta de Merrill L.	SOLER REYES MARIO RODRIGO	Presencial	164.681.000
AFP PLANVITAL S A PARA FDO DE PENSION C	ZURITA VILUGRON GERALD BASTIAN	Remoto	151.486.234
AFP MODELO S.A. - FONDO B	DELGADO CARLOS JOSE ARIEL	Presencial	143.498.290
AFP MODELO S.A. - FONDO C	DELGADO CARLOS JOSE ARIEL	Presencial	141.937.177
AFP PLANVITAL S A FONDO TIPO B	ZURITA VILUGRON GERALD BASTIAN	Remoto	140.749.862
BCI C DE B S A	YARUR ARRASATE LUIS ENRIQUE	Remoto	104.682.261
INVERSIONES MENEVADO SPA	LUNA BUSTAMANTE MARIA ISABEL	Remoto	84.064.000
AFP PLANVITAL S A FONDO TIPO A	ZURITA VILUGRON GERALD BASTIAN	Remoto	64.785.185
AFP MODELO S.A. - FONDO A	DELGADO CARLOS JOSE ARIEL	Presencial	61.117.210
AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION B	ALVEAR CERNA GONZALO ANTONIO	Remoto	59.594.623

BANCO SANTANDER-HSBC HONG KONG CLIENTS SC 75366	SOLER REYES MARIO RODRIGO	Presencial	40.584.124
AFP HABITAT S A FONDO TIPO D	TORRES FERNANDEZ FELIPE IGNACIO	Remoto	40.348.975
FONDO MUTUO BCI ACCIONES CHILENAS	LARRAECHEA HIRIGOYEN FELIPE JOAQUIN	Remoto	37.935.091
BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SOCIEDAD FIDUCIARI	CASTAGNETO GARVISO MARIA CAROLINA	Remoto	26.908.734
AFP HABITAT S A FONDO TIPO E	TORRES FERNANDEZ FELIPE IGNACIO	Remoto	26.367.469
BANCHILE ADM GENERAL DE FONDOS S A	LANIS FORER GONZALO DAVID	Remoto	18.168.374
AFP MODELO S.A. - FONDO E	DELGADO CARLOS JOSE ARIEL	Presencial	11.579.524
AFP PLANVITAL S A FONDO TIPO D	ZURITA VILUGRON GERALD BASTIAN	Remoto	11.442.523
FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO ARRIESGADO	SALVO SILVA LEONARDO ANDRES	Remoto	9.233.455
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA SINGAPORE CLI	SOLER REYES MARIO RODRIGO	Presencial	8.918.123
DIMENSIONAL INVESTMENTS CHILE FUND LTDA	SOLER REYES MARIO RODRIGO	Presencial	8.213.210
FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES CHILE	SALVO SILVA LEONARDO ANDRES	Remoto	7.736.421
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA HONG KONG CLI	SOLER REYES MARIO RODRIGO	Presencial	5.825.978
AFP MODELO S.A. - FONDO D	DELGADO CARLOS JOSE ARIEL	Presencial	5.795.282
AFP PLANVITAL S.A PARA FDO. PENSION E	ZURITA VILUGRON GERALD BASTIAN	Remoto	5.491.582
FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MAS ARRIESGADO	SALVO SILVA LEONARDO ANDRES	Remoto	3.450.113
AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION E	ALVEAR CERNA GONZALO ANTONIO	Remoto	2.519.869
SCOTIA PORTAFOLIO CONSERVADOR	SALVO SILVA LEONARDO ANDRES	Remoto	2.062.722
FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MODERADO	SALVO SILVA LEONARDO ANDRES	Remoto	1.809.796
AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION A	ALVEAR CERNA GONZALO ANTONIO	Remoto	1.751.778
FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES CHILE MID CAP	SALVO SILVA LEONARDO ANDRES	Remoto	1.451.386
ROJAS FUENTES ALBERTO	FARR IBAÑEZ MARCELO	Presencial	1.000.000
AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION D	ALVEAR CERNA GONZALO ANTONIO	Remoto	237.051
ELIZONDO ARIAS CARLOS WASHINGTON	ELIZONDO ARIAS CARLOS WASHINGTON	Presencial	19.466
MUSALEM FALAHA PAULINA MARINA	MUSALEM FALAHA PAULINA MARINA	Presencial	13.085
GOMEZ REYES JORGE CLAUDIO	GOMEZ REYES JORGE CLAUDIO	Presencial	12.876
OLAETA UNDABARRENA IGNACIO ANTONIO	OLAETA UNDABARRENA IGNACIO ANTONIO	Presencial	6.154
BASAURI GORDON ALBERTO	BASAURI MATAS FRANCISCO JAVIER	Presencial	280
ORELLANA ITURRIAGA JUAN	ORELLANA ITURRIAGA JUAN	Presencial	1.000.143
		Totales	97.395.263.046

I. CONVOCATORIA:

El Sr. Presidente saludó y expresó que el Directorio de la Sociedad, de acuerdo a lo previsto en los artículos 19 y 20 de los Estatutos Sociales, y por el artículo 58 N°1 de la Ley 18.046, había decidido convocar a esta Junta en primera citación, por Acuerdo de Directorio de fecha 25 febrero de 2026.

A proposición del Sr. Presidente, se dejó constancia que no concurrieron representantes de la Comisión para el Mercado Financiero ni de la Superintendencia de Pensiones a la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A.

II. APROBACIONES:

Actuó como Presidente de la Junta don Borja Acha Besga, Presidente de Enel Américas S.A. y del Directorio de la Compañía y como Secretaria de la misma, la Secretaria del Directorio de Enel Américas S.A., doña Natalia Fernández Sepúlveda.

El Sr. Presidente propuso aprobar los poderes presentados a esta Junta, junto a la hoja de asistencia de los señores accionistas, lo que fue acordado con el voto expreso de los representantes de las Administradora de Fondo de Pensiones AFP Hábitat S.A., AFP Modelo S.A., AFP Plan Vital S.A. y AFP Provida S.A.

III. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA:

A continuación, la señora Secretaria dio cuenta del cumplimiento de las formalidades de convocatoria para la presente Junta, en los siguientes términos:

- 1) Esta junta fue convocada por Acuerdo de Directorio de fecha 25 de febrero de 2026.
- 2) Dicha convocatoria fue publicada mediante avisos en el diario El Mercurio de Santiago los días 15, 18 y 19 de abril de 2026.
- 3) Con fecha 27 de marzo de 2026 se puso a disposición de los accionistas en el sitio web de la Compañía una carta de citación informando la fecha de celebración de esta Junta y las materias a tratarse en ella.
- 4) Finalmente, se indica que de manera oportuna se puso a disposición de los accionistas en el domicilio social y en el sitio web de la sociedad, www.enelamericas.com, copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a votación en la presente Junta. Los Balances Generales y Estados de Ganancias y Pérdidas auditados correspondientes al Ejercicio 2025 también fueron publicados en la página web de la compañía.

El Presidente solicitó a la asamblea omitir la lectura del aviso y de la citación puestos a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad, lo cual fue aprobado unánimemente por los accionistas, insertándose su texto en el acta. El texto de la carta puesta a disposición de los accionistas y el aviso fue el siguiente:



“CARTA PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS ACCIONISTAS



Santiago, abril de 2026

Señor (a) (ita)
Presente

REF: Citación a Junta Ordinaria y Junta Extraordinaria de Accionistas

De nuestra consideración:

Por la presente, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N°18.046, tengo el agrado de informar a Ud. que el Directorio ha resuelto citar a los señores accionistas de Enel Américas S.A. a Junta Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en forma híbrida, esto es, presencial y por medios remotos, el día 30 de abril de 2026, a partir de las 8:30 horas, en Roger de Flor N°2725, Torre 2, piso 1, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, que tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025;
2. Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos;
3. Fijación de la remuneración de los directores.
4. Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su respectivo presupuesto para el año 2026.
5. Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión de Actividades y Gastos del Comité de Directores;
6. Designación de una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley N° 18.045;
7. Designación de Clasificadores Privados de Riesgo;
8. Aprobación de la Política de Inversiones y Financiamiento;
9. Exposición de la Política de Dividendos e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos;
10. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N°18.046;
11. Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N°1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero;
12. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas; y
13. Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

Adicionalmente, por acuerdo del Directorio de Enel Américas S.A., se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en forma híbrida, esto es, presencial y por medios remotos, el día 30 de abril de 2026, a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas, en Roger de Flor N°2725, Torre 2, piso 1, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, con el objeto de que los accionistas conozcan y se pronuncien sobre las siguientes materias:

1. Acordar la cancelación anticipada de las 4.291.195.581 acciones de propia emisión adquiridas por la Compañía en el marco del programa de recompra de acciones aprobado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de 28 de agosto de 2025; así como acordar la correspondiente disminución del capital social de US\$15.799.226.825, dividido en 107.279.889.530 acciones ordinarias, nominativas, todas de una misma serie y sin valor nominal, a US\$15.327.282.763, dividido en 102.988.693.949 acciones ordinarias, nominativas, todas de una misma serie y sin valor nominal;
2. Acordar modificar el artículo quinto permanente y el artículo primero transitorio del estatuto, reemplazándolos por los siguientes:

“Artículo Quinto: *El capital de la Sociedad es la suma de quince mil trescientos veintisiete millones doscientos ochenta y dos mil setecientos sesenta y tres dólares de los Estados Unidos de América (US\$15.327.282.763) dividido en ciento dos mil novecientos ochenta y ocho millones seiscientos noventa y tres mil novecientas cuarenta y nueve (102.988.693.949) acciones ordinarias, nominativas, todas de una misma serie y sin valor nominal, que se suscribe y paga en la forma señalada en el artículo Primero Transitorio de estos estatutos.”*

“Artículo Primero Transitorio: *El capital de la Sociedad es la suma de quince mil trescientos veintisiete millones doscientos ochenta y dos mil setecientos sesenta y tres dólares de los Estados Unidos de América (US\$15.327.282.763) dividido en ciento dos mil novecientos ochenta y ocho millones seiscientos noventa y tres mil novecientas cuarenta y nueve (102.988.693.949) acciones ordinarias, nominativas, todas de una misma serie y sin valor nominal, el cual se ha suscrito y suscribirá y se ha pagado y pagará de la siguiente manera: (a) con la suma de nueve mil setecientos sesenta y tres millones setenta y ocho mil seiscientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América dividido en setenta y seis mil ochenta y seis millones trescientas once mil treinta y seis acciones, íntegramente suscritas y pagadas; (b) con la suma de seis mil treinta y seis millones, cuatrocientos diecinueve mil ochocientos cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América, correspondientes a treinta y un mil ciento noventa y cinco millones, trescientos ochenta y siete mil quinientos veinticinco acciones, que se emitieron con cargo al aumento de capital acordado en junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad de fecha dieciocho de diciembre de dos mil veinte, que acordó y aprobó la fusión por incorporación de EGP Américas SpA en la Sociedad. La fusión surtió sus efectos el 1 de abril de 2021. Como consecuencia de la fusión, la Sociedad, como entidad absorbente, incorporó a EGP Américas SpA, absorbiéndola y sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones. Las acciones del aumento de capital de la fusión quedaron suscritas y pagadas con cargo a la incorporación del patrimonio que correspondía a la sociedad absorbida. Estas acciones se emitieron y entregaron al accionista de EGP Américas SpA de conformidad con la relación de canje aprobada en la junta; (c) menos la suma de doscientos setenta y un mil setecientos diecinueve dólares de los Estados Unidos de América, equivalentes a un millón ochocientos nueve mil treinta y una acciones ordinarias, nominativas, todas de una misma serie y sin valor nominal que corresponden al número de acciones respecto de las cuales los accionistas disidentes ejercieron el derecho a retiro de Enel Américas S.A. previo pago por parte de la Compañía del valor de sus acciones con ocasión de la aprobación de la fusión de EGP Américas SpA en Enel Américas S.A., acordada en la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de diciembre de 2020, las cuales se redujeron de pleno derecho por no haber sido enajenadas en el plazo de un año a contar de su adquisición; (d) menos la suma de cuatrocientos setenta y un millones novecientos cuarenta y cuatro mil sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (US\$471.944.062), equivalentes a cuatro mil doscientas noventa y un millones ciento noventa y cinco mil quinientos ochenta y una (4.291.195.581) acciones ordinarias, nominativas, todas de una misma serie y sin valor nominal, que corresponden al número de acciones de propia emisión adquiridas por la Compañía mediante el programa de recompra aprobado en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 28 de agosto de 2025, las cuales fueron canceladas anticipadamente mediante acuerdo de la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2026.”*

3. En relación con los acuerdos que se adopten en la Junta conforme a los puntos 1 y 2 anteriores: (i) facultar ampliamente al Directorio para resolver e implementar todos los aspectos, modalidades, actuaciones y detalles que puedan presentarse en relación con las reformas de estatutos y demás acuerdos que se adopten en la Junta; y (ii) otorgar poderes a ejecutivos y/o abogados de la Compañía para legalizar los acuerdos de la Junta, efectuar las presentaciones de rigor ante la Comisión para el Mercado Financiero y demás entidades pertinentes, efectuar los demás trámites que sean necesarios para materializar dichos acuerdos, e informar como hecho esencial uno o más de los acuerdos de la Junta;

4. Otorgar un texto refundido de los estatutos sociales que dé cuenta de las modificaciones realizadas al mismo; y

5. Adoptar los demás acuerdos necesarios o convenientes para llevar a efecto las decisiones que resuelva la Junta.

PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS Y DEMÁS DOCUMENTOS

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2025 ya se encuentran publicados en el sitio web de Enel Américas S.A., www.enelamericas.com, sección “Inversionistas”.

Se hace presente que de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 inciso final y 75, ambos de la Ley N°18.046, la memoria anual correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025, que incluye el informe de los auditores externos y los estados financieros auditados de la sociedad, ya se encuentra publicada en el sitio web de Enel Américas S.A., www.enelamericas.com, sección "Inversionistas".

Por otra parte, comunicamos a los señores accionistas que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N°18.046, podrán obtener copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto, en Roger de Flor N°2725, Torre 2, piso 1, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, entre las 09.00 y las 18.00 horas. Los citados documentos ya se encuentran publicados en el sitio web de Enel Américas S.A., www.enelamericas.com, sección "Inversionistas". <http://www.enel.cl/>

PARTICIPACIÓN A LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE PODERES

Tendrán derecho a participar en las Juntas los titulares de acciones que se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de las Juntas.

En caso de no poder asistir, los accionistas podrán hacerse representar en las Juntas por otra persona, sea o no accionista. Para ese objeto se encuentra disponible en el sitio web de la Compañía una carta poder, la cual deberá ser presentada en las fechas y lugares que se señalan en el párrafo siguiente.

Al respecto, se informa que las Juntas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A. se realizarán en Roger de Flor N°2725, Torre 2, piso 1, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, en forma híbrida, esto es, presencial y por medios remotos. Para lo anterior, la Sociedad cuenta con un sistema de participación y votación remota, que permite cumplir con los estándares que exige la normativa vigente. La descripción detallada de todos los procedimientos y mecanismos de participación remota, que incluye la calificación de poderes, se encontrarán disponibles en la página web de la compañía, www.enelamericas.com, sección "Inversionistas", con una anticipación no inferior a 10 días a la fecha de celebración de las Juntas.

La calificación de poderes será efectuada por medios remotos los días 27, 28 y 29 de abril de 2026 hasta las 14:00 horas, conforme al procedimiento y metodología que será puesto a disposición de los accionistas a través de la página web de la compañía.

Sin otro particular y esperando contar con su valiosa participación en las asambleas,

Saluda atentamente a Ud.

Gerente General

AVISO PUBLICADO EN "EL MERCURIO"



ENEL AMÉRICAS S.A.
Sociedad Anónima Abierta

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio de Enel Américas S.A., se cita a Junta Ordinaria de Accionistas que se celebrará en forma híbrida, esto es, presencial y por medios remotos, el día 30 de abril de 2026, a partir de las 8:30 horas, en Roger de Flor N°2725, Torre 2, piso 1, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, que tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025;

2. Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos;
3. Fijación de la remuneración de los directores.
4. Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su respectivo presupuesto para el año 2026.
5. Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión de Actividades y Gastos del Comité de Directores;
6. Designación de una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley N° 18.045;
7. Designación de Clasificadores Privados de Riesgo;
8. Aprobación de la Política de Inversiones y Financiamiento;
9. Exposición de la Política de Dividendos e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos;
10. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N°18.046;
11. Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N°1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero;
12. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas; y
13. Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio de Enel Américas S.A., se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en forma híbrida, esto es, presencial y por medios remotos, el día 30 de abril de 2026, a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas, en Roger de Flor N°2725, Torre 2, piso 1, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, que tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Acordar la cancelación anticipada de las 4.291.195.581 acciones de propia emisión adquiridas por la Compañía en el marco del programa de recompra de acciones aprobado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de 28 de agosto de 2025; así como acordar la correspondiente disminución del capital social de US\$15.799.226.825, dividido en 107.279.889.530 acciones ordinarias, nominativas, todas de una misma serie y sin valor nominal, a US\$15.327.282.763, dividido en 102.988.693.949 acciones ordinarias, nominativas, todas de una misma serie y sin valor nominal;
2. Acordar modificar el artículo quinto permanente y el artículo primero transitorio del estatuto, reemplazándolos por los siguientes:

“Artículo Quinto: *El capital de la Sociedad es la suma de quince mil trescientos veintisiete millones doscientos ochenta y dos mil setecientos sesenta y tres dólares de los Estados Unidos de América (US\$15.327.282.763) dividido en ciento dos mil novecientos ochenta y ocho millones seiscientos noventa y tres mil novecientas cuarenta y nueve (102.988.693.949) acciones ordinarias, nominativas, todas de una misma serie y sin valor nominal, que se suscribe y paga en la forma señalada en el artículo Primero Transitorio de estos estatutos.”*

“Artículo Primero Transitorio: *El capital de la Sociedad es la suma de quince mil trescientos veintisiete millones doscientos ochenta y dos mil setecientos sesenta y tres dólares de los Estados Unidos de América (US\$15.327.282.763) dividido en ciento dos mil novecientos ochenta y ocho millones seiscientos noventa y tres mil novecientas cuarenta y nueve (102.988.693.949) acciones ordinarias, nominativas, todas de una misma serie y sin valor nominal, el cual se ha suscrito y suscribirá y se ha pagado y pagará de la siguiente manera: (a) con la suma de nueve mil setecientos sesenta y tres millones setenta y ocho mil seiscientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América dividido en setenta y seis mil ochenta y seis millones trescientas once mil treinta y seis acciones, íntegramente suscritas y pagadas; (b) con la suma de seis mil treinta y seis millones, cuatrocientos diecinueve mil ochocientos cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América, correspondientes a treinta y un mil ciento noventa y cinco millones, trescientos ochenta y siete mil quinientos veinticinco acciones, que se emitidas con cargo al aumento de capital acordado en junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad de fecha dieciocho de diciembre de dos mil veinte, que acordó y aprobó la fusión por incorporación de EGP Américas SpA en la Sociedad. La fusión surtió sus efectos el 1 de abril de 2021. Como consecuencia de la fusión, la Sociedad, como entidad absorbente, incorporó a EGP Américas SpA, absorbiéndola y sucediéndola en todos sus derechos y*

obligaciones. Las acciones del aumento de capital de la fusión quedaron suscritas y pagadas con cargo a la incorporación del patrimonio que correspondía a la sociedad absorbida. Estas acciones se emitieron y entregaron al accionista de EGP Américas SpA de conformidad con la relación de canje aprobada en la junta; (c) menos la suma de doscientos setenta y un mil setecientos diecinueve dólares de los Estados Unidos de América, equivalentes a un millón ochocientos nueve mil treinta y una acciones ordinarias, nominativas, todas de una misma serie y sin valor nominal que corresponden al número de acciones respecto de las cuales los accionistas disidentes ejercieron el derecho a retiro de Enel Américas S.A. previo pago por parte de la Compañía del valor de sus acciones con ocasión de la aprobación de la fusión de EGP Américas SpA en Enel Américas S.A., acordada en la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de diciembre de 2020, las cuales se redujeron de pleno derecho por no haber sido enajenadas en el plazo de un año a contar de su adquisición; (d) menos la suma de cuatrocientos setenta y un millones novecientos cuarenta y cuatro mil sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (US\$471.944.062), equivalentes a cuatro mil doscientas noventa y un millones ciento noventa y cinco mil quinientas ochenta y una (4.291.195.581) acciones ordinarias, nominativas, todas de una misma serie y sin valor nominal, que corresponden al número de acciones de propia emisión adquiridas por la Compañía mediante el programa de recompra aprobado en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 28 de agosto de 2025, las cuales fueron canceladas anticipadamente mediante acuerdo de la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2026.”

3. En relación con los acuerdos que se adopten en la Junta conforme a los puntos 1 y 2 anteriores: (i) facultar ampliamente al Directorio para resolver e implementar todos los aspectos, modalidades, actuaciones y detalles que puedan presentarse en relación con las reformas de estatutos y demás acuerdos que se adopten en la Junta; y (ii) otorgar poderes a ejecutivos y/o abogados de la Compañía para legalizar los acuerdos de la Junta, efectuar las presentaciones de rigor ante la Comisión para el Mercado Financiero y demás entidades pertinentes, efectuar los demás trámites que sean necesarios para materializar dichos acuerdos, e informar como hecho esencial uno o más de los acuerdos de la Junta;

4. Otorgar un texto refundido de los estatutos sociales que dé cuenta de las modificaciones realizadas al mismo; y

5. Adoptar los demás acuerdos necesarios o convenientes para llevar a efecto las decisiones que resuelva la Junta.

PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2025 ya se encuentran publicados en el sitio web de Enel Américas S.A., www.enelamericas.com, sección “Inversionistas”.

MEMORIA

Se hace presente que de acuerdo a lo establecido en el artículo 54 inciso final y 75, ambos de la Ley N° 18.046, una copia del balance y de la Memoria Anual, incluyendo el dictamen de los auditores y sus notas respectivas, se encuentra publicada en el sitio web www.enelamericas.com, sección “Inversionistas”.

COPIAS DE DOCUMENTOS QUE FUNDAMENTAN OPCIONES SOMETIDAS A VOTACIÓN

Comunicamos a los señores accionistas que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N° 18.046, ya se encuentran publicadas las copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas materias que serán sometidas a su voto, incluyendo la información relativa al proceso de elección de la Empresa de Auditoría Externa, en el sitio web de la sociedad www.enelamericas.com, sección “Inversionistas”. Asimismo, los citados documentos se pondrán a disposición de los señores accionistas en calle Roger de Flor N° 2725, Torre 2, piso 1, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, entre las 09.00 y las 18.00 horas.

PARTICIPACIÓN A LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE PODERES

Tendrán derecho a participar en las Juntas los titulares de acciones que se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de las Juntas. En caso de no poder asistir, los accionistas podrán hacerse representar en las Juntas por otra persona, sea o no accionista. Para ese objeto se encuentra disponible en el sitio web de la Compañía una carta poder, la cual deberá ser presentada en las fechas y lugares que se señalan en el párrafo siguiente.

Al respecto, se informa que las Juntas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A. se realizarán en Roger de Flor N°2725, Torre 2, piso 1, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, en forma híbrida, esto es, presencial y por medios remotos. Mayores detalles sobre la operación de todos los mecanismos y procedimientos se encontrarán disponibles en el sitio web de la compañía www.enelamericas.com, sección "Inversionistas". Para lo anterior, la Sociedad cuenta con un sistema de participación y votación remota, que permite cumplir con los estándares que exige la normativa vigente. La descripción detallada del procedimiento y mecanismo de participación remota, que incluye la calificación de poderes, se encontrarán disponibles en la página web de la compañía, www.enelamericas.com, sección "Inversionistas", con una anticipación no inferior a 10 días a la fecha de celebración de las Juntas.

La calificación de poderes será efectuada por medios remotos los días 27, 28 y 29 de abril de 2026 hasta las 14:00 horas, conforme al procedimiento y metodología que será puesto a disposición de los accionistas a través de la página web de la Compañía.

EL GERENTE GENERAL

En consecuencia, se cumplieron todas las exigencias legales y estatutarias para que la Junta pudiera reunirse válidamente.

IV. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA:

Se dejó constancia que los accionistas con derecho a participar en esta Junta eran aquéllos, cuyas acciones se encontraban inscritas en el Registro de Accionistas de Enel Américas S.A., a la medianoche del día 24 de abril del año en curso y que se encuentren debidamente registrados.

V. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMARÁN EL ACTA:

Señaló el Sr. Presidente que, de acuerdo a lo previsto por el artículo 72 de la Ley N°18.046, además de él, debían firmar el acta de la presente Junta, la señora Secretaria y tres accionistas, por lo que propuso que la Junta aprobara la designación de cinco asistentes para que sólo tres cualesquiera de ellos procedieran a firmar el acta correspondiente. Al respecto, se informó las personas cuyos nombres se habían hecho llegar a la mesa para tales efectos, y que son las siguientes: Jorge Velis Espinosa, en representación de Enel SpA; Mario Soler, en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes y de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros y de Dimensional Investments Chile Fund Limitada, Francisco Basauri Matas en representación de Alberto Basauri Gordon, Gonzalo Alvear Cerna en representación de AFP Provida S.A., Felipe Torres Fernandez en representación de AFP Hábitat S.A., Carlos Jose Delgado en representación de AFP Modelo S.A. , Gerard Zurita en representación de AFP Plan Vital, Paulina Musalem Falaha por sí, y Jorge Gomez, por sí.

La Junta aprobó por unanimidad, y con el voto expreso de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, la designación de los cinco primeros nombres recibidos para que, sólo tres de ellas, firmen el Acta que se levante de la presente Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A. junto con el Presidente y la Secretaria.

VI. CONSTANCIA REPRESENTANTES DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y OTROS:

A continuación, la señora Secretaria recordó a los señores accionistas que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 45 bis del Decreto Ley N°3.500, de 1980, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en esta Junta debían siempre pronunciarse respecto de las materias que se sometieran a la consideración de la Junta, debiendo dejarse constancia de su voto en el acta correspondiente. Lo mismo con relación a los representantes de los inversionistas del Capítulo XIV del Compendio de Normas del Banco Central de Chile que así lo hayan solicitado.

VII. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA:

La señora Secretaria señaló que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo Vigésimo Tercero de los Estatutos Sociales, las Juntas se constituyen en primera citación con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto.

Habiéndose cerrado el registro de asistencia, se encuentran presentes o representadas en la Junta, mediante participación remota o presencial, 97.395.263.046 acciones, que corresponden al 94.57% del total de las acciones con derecho a participar en la misma, porcentaje que excede el quórum establecido en el artículo Vigésimo Tercero de los Estatutos Sociales. En consecuencia, se declaró legalmente constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A.

VIII. DISCURSO DEL SR. PRESIDENTE:

A continuación, el Presidente de la Compañía, señor Borja Acha Besga, se dirigió a los señores accionistas pronunciando el siguiente discurso:

“Buenos días.

Estimados accionistas, les doy la más cordial bienvenida a esta Junta Ordinaria de Accionistas 2026 y agradezco sinceramente su presencia y participación.

Esta Junta constituye una instancia fundamental de diálogo y transparencia, en la que damos cuenta del desempeño de la Compañía y del avance de una estrategia orientada a generar valor sostenible en el largo plazo. Nuestro compromiso es seguir fortaleciendo una gestión responsable, impulsando la transición energética y contribuyendo a sistemas energéticos más limpios, resilientes y confiables en los países donde operamos.

Con ese espíritu, y agradeciendo la confianza permanente de nuestros accionistas, damos inicio formal a esta Junta.

Muchas gracias.”

IX. MATERIAS OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

EL Sr. Presidente señaló que, atendido que las materias objeto de la Junta fueron informadas a los accionistas en la respectiva carta de citación y en los avisos de convocatoria publicados en el diario El Mercurio de Santiago, se propone omitir su lectura y pasar directamente a tratar cada punto.

La señora Secretaria informó que, antes de efectuar la votación de las distintas materias sometidas a la decisión de esta asamblea de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, deberán votarse separadamente, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. Atendido lo anterior, se propuso someter cada una de las materias a votación individual mediante un mecanismo simplificado por aclamación, dejándose constancia únicamente de los votos de rechazo que se formulen respecto de cada materia. Se hace presente que aquellos accionistas que no manifiesten expresamente su intención de voto respecto de una determinada materia adhieren a la misma, considerándose, en consecuencia, emitido su voto favorable. También se informó que se dejaría constancia expresa en el Acta de la Junta de aquellos accionistas a cuyo respecto la Ley les exige emitir su voto expresamente. Lo anterior se aprueba por la decisión unánime de los accionistas.

Finalmente, la Secretaria dejó constancia que los puntos Cinco, Nueve, Diez y Once de la Tabla son meramente informativos y, por tanto, no requieren votación.

X. DESARROLLO DE LA TABLA:

1. El Presidente señaló que, de acuerdo con el primer punto de la Tabla, y en cumplimiento de lo dispuesto por el primer numeral del artículo 20 de los Estatutos Sociales de Enel Américas S.A., correspondía que la Junta se pronunciara sobre la **Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos Independientes correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025.** Agregó el Presidente que dichos antecedentes fueron puestos a disposición de los señores accionistas a partir del 27 de marzo de 2026 en las oficinas de la Sociedad, y, en el sitio web de Enel Américas S.A. El Presidente ofreció la palabra a los accionistas para los efectos que se pronunciaran sobre el primer punto de la Tabla. No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente procedió a someter este punto a votación en forma simplificada por aclamación.

Sin perjuicio de lo anterior, se deja constancia de la votación de los siguientes accionistas al presente punto de la tabla: El señor Mario Soler, actuando en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes y otros, vota a favor 1.365.777.016 acciones, en contra 4.813.901 acciones, abstención 254.207.769 acciones. El señor Mario Soler, en representación de Banco Santander actuando por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor 774.100.417 acciones, se abstienen 27.765.222 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, vota a favor 105.169.820 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Banco Santander Chile - BONY, vota a favor 97.487.439 acciones, se abstienen 223.001.219 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Banco Santander Chile HSBC HONG KONG

CLIENTS, vota a favor 33.418.752 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Dimensional Investments Chile Fund Ltda, vota a favor 8.213.210 acciones. El Señor Mario Soler actuando por cuenta de Banco Santander Chile - BONY, vota a favor 243.699.221 acciones. La señora Maria Carolina Castagneto Garviso por cuenta de BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SOCIEDAD FIDUCIARI vota a favor 721.482 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradora de Fondos de Pensiones AFP Hábitat S.A., AFP Modelo S.A., AFP Plan Vital S.A. y AFP Provida S.A.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos Independientes correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025, en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

2. El Presidente señaló que, de acuerdo con el segundo punto de la Tabla y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 20 N°2 de los Estatutos Sociales de Enel Américas S.A., correspondía que la Junta se pronunciara sobre la **distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos**.

La señora Secretaria indicó que, de acuerdo con la Política de Dividendos aprobada por el Directorio de Enel Américas S.A. para el ejercicio 2025, corresponde distribuir como dividendo definitivo el 30% de la utilidad líquida del ejercicio 2025.

En consideración a que el Estado de Resultados Consolidado de Enel Américas S.A. para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025 presenta una utilidad atribuible a los propietarios de la controladora de US\$ 960.069.576 (novecientos sesenta millones sesenta y nueve mil quinientos setenta y seis dólares de los Estados Unidos de América), la distribución de un dividendo definitivo de 30% correspondería a US\$ 288.020.873 (doscientos ochenta y ocho millones veinte mil ochocientos setenta y tres dólares de los Estados Unidos de América) al cual habrá que descontar el monto del dividendo provisorio pagado en enero de 2026 de US\$ 96.213.218 (noventa y seis millones doscientos trece mil doscientos dieciocho dólares de los Estados Unidos de América) por lo que el monto efectivo a repartir a los accionistas en mayo de 2026 sería de US\$ 191.807.655 (ciento noventa y un millones ochocientos siete mil seiscientos cincuenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América).

Al efecto, se propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A., la distribución de un dividendo definitivo por un monto equivalente al 30% de las utilidades líquidas del ejercicio, esto es, US\$ 288.020.873 (doscientos ochenta y ocho millones veinte mil ochocientos setenta y tres dólares de los Estados Unidos de América) al cual habrá que descontar el monto del dividendo provisorio pagado en enero de 2026 de US\$ 96.213.218 (noventa y seis millones doscientos trece mil doscientos dieciocho dólares de los Estados Unidos de América) por lo que el monto efectivo a repartir a los accionistas en mayo de 2026 sería de US\$ 191.807.655 (ciento noventa y un millones ochocientos siete mil seiscientos



cincuenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América), que representa un dividendo de US\$ 0,001862414673039 por acción.

En consecuencia, se propuso que esta Junta acuerde distribuir el dividendo definitivo antes indicado, a contar del 20 de mayo de 2026, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a dicha fecha de pago.

En virtud de lo antes mencionado, se informa que los saldos finales de las cuentas de patrimonio de la Sociedad quedarían conformados de la siguiente manera:

Capital suscrito y pagado dividido en 107.279.889.530 acciones. (ciento siete mil doscientos setenta y nueve millones ochocientos ochenta y nueve mil quinientos treinta acciones)	USD 15.799.226.825.- (quince mil setecientos noventa y nueve millones doscientos veintiséis mil ochocientos veinticinco dólares de los Estados Unidos de América)
Acciones propias en cartera	(USD 471.944.062.-) (menos cuatrocientos setenta y un millones novecientos cuarenta y cuatro mil sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de América)
Otras Reservas	(USD 8.195.792.529.-) (menos ocho mil ciento noventa y cinco millones setecientos noventa y dos mil quinientos veintinueve dólares de los Estados Unidos de América)
Utilidades Retenidas	USD 8.219.932.735.- (ocho mil doscientos diecinueve millones novecientos treinta y dos mil setecientos treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América)
Utilidades Retenidas del Ejercicio	USD 672.048.703.- (seiscientos setenta y dos millones cuarenta y ocho mil setecientos tres dólares de los Estados Unidos de América)

Total Patrimonio del controlador

USD 16.023.471.672.-

(dieciséis mil veintitrés millones cuatrocientos setenta y un mil seiscientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de América)

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la Tabla. No habiendo comentarios de los accionistas, procedió a someter esta materia a votación en forma simplificada por aclamación.

Sin perjuicio de lo anterior, se deja constancia de la votación de los siguientes accionistas al presente punto de la tabla. El señor Mario Soler, actuando en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes y otros, vota a favor 1.654.798.689 acciones. El señor Mario Soler, en representación de Banco Santander actuando por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor 801.865.639 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, vota a favor 105.169.820 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Banco Santander Chile - BONY, vota a favor 320.488.658 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Banco Santander Chile HSBC HONG KONG CLIENTS, vota a favor 33.418.752 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Dimensional Investments Chile Fund Ltda, vota a favor 8.213.210 acciones. El Señor Mario Soler actuando por cuenta de Banco Santander Chile - BONY, vota a favor 243.699.221 acciones. La señora Maria Carolina Castagneto Garviso por cuenta de BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SOCIEDAD FIDUCIARI vota a favor 721.482 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradora de Fondo de Pensiones AFP Hábitat S.A., AFP Modelo S.A., AFP Plan Vital S.A. y AFP Provida S.A.

La señora Secretaria informó a la asamblea que se han reunido votos suficientes a favor del segundo punto de la Tabla sujeto a deliberación, en consecuencia, la Junta **APROBÓ** la distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos propuestos, en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

3. De conformidad con el Tercer punto de la Tabla el Presidente señaló que correspondía a esta Junta fijar **la remuneración que percibirán los directores** en su calidad de tales, por su actividad a desarrollar durante el ejercicio 2026.

Señaló que la Mesa había recibido la siguiente proposición del representante de la sociedad accionista Enel SpA, la cual fue leída por la Sra. Secretaria:

“Se propone pagar al Directorio de Enel Américas S.A. una remuneración mensual, parte a todo evento y parte eventual, a cada miembro del Directorio.

Dicha remuneración se descompone de la siguiente manera:

216 U.F. en carácter de retribución fija mensual a todo evento y 79,2 U.F. en carácter de dieta por asistencia a sesión, todo con un máximo de 16 sesiones en total, sean ordinarias o extraordinarias, dentro del ejercicio correspondiente.

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, la remuneración del Presidente del Directorio será el doble de lo que le corresponde a un director.

En el evento que un director de Enel Américas S.A. tenga participación en más de un Directorio de empresas del Grupo Enel, o se desempeñe como director o consejero de otras sociedades o personas jurídicas, en las cuales Enel Américas S.A. ostente directa o indirectamente, alguna participación, sólo podrá recibir remuneración en uno de dichos Directorios o Consejos de Administración.

Los ejecutivos y/o trabajadores de Enel Américas S.A. y/o de las empresas del Grupo Enel, no percibirán para sí remuneraciones o dietas en el evento de desempeñarse como directores en cualquiera de las sociedades pertenecientes al Grupo Enel. Con todo, tales remuneraciones o dietas podrán ser percibidas para sí por los ejecutivos y/o trabajadores en la medida que ello sea autorizado previa y expresamente como un anticipo de la parte variable de su remuneración a ser pagada por las respectivas sociedades con las cuales se hallan vinculados por un contrato de trabajo”.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la Tabla. No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente procedió a someter este punto a votación en forma simplificada por aclamación.

Sin perjuicio de lo anterior, se deja constancia de la votación de los siguientes accionistas al presente punto de la tabla: El señor Mario Soler, actuando en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes y otros, vota a favor 1.619.984.785 acciones. El señor Mario Soler, en representación de Banco Santander actuando por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor 801.865.639 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, vota a favor 105.169.820 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Banco Santander Chile - BONY, vota a favor 320.488.658 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Banco Santander Chile HSBC HONG KONG CLIENTS, vota a favor 33.418.752 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Dimensional Investments Chile Fund Ltda, vota a favor 8.213.210 acciones, El Señor Mario Soler actuando por cuenta de Banco Santander Chile - BONY, vota a favor 243.699.221 acciones. La señora Maria Carolina Castagneto Garviso por cuenta de BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SOCIEDAD FIDUCIARI vota a favor 721.482 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradora de Fondo de Pensiones AFP Hábitat S.A., AFP Modelo S.A., AFP Plan Vital S.A. y AFP Provida S.A.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** la remuneración de los directores para el ejercicio 2026 propuesta a la Junta Ordinaria de Accionistas, en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

4. El Presidente señaló que, de conformidad con el cuarto punto de la Tabla, y de acuerdo a lo previsto por el artículo 50 bis de la Ley N°18.046, corresponde que la Junta determine el monto de la **remuneración de los miembros del Comité de Directores** de Enel Américas S.A., para el presente ejercicio 2026, así como la determinación del **presupuesto de dicho Comité** para el referido período.

Agregó que la Mesa había recibido la siguiente proposición del representante de la sociedad accionista Enel SpA, la cual fue leída por la Sra. Secretaria:

“Se propone pagar al Comité de Directores una remuneración mensual, parte a todo evento y parte eventual, a cada miembro del Comité de Directores. Dicha remuneración se descompone de la siguiente manera: 72 UF en carácter de retribución fija mensual a todo evento y 26,4 UF en carácter de dieta por asistencia a sesión, todo con un máximo de 16 sesiones en total, sean ordinarias o extraordinarias, dentro del ejercicio correspondiente.”

Por su parte, el Directorio de Enel Américas S.A. en sesión de fecha 25 de febrero de 2026 acordó proponer fijar el presupuesto de gastos y funcionamiento del Comité de Directores de Enel Américas S.A. y sus asesores para el ejercicio 2026, en la cantidad de 10.000 Unidades de Fomento.

El Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la Tabla. No habiendo comentarios de los accionistas, procedió a someter este punto a votación en forma simplificada por aclamación.

Sin perjuicio de lo anterior, se deja constancia de la votación de los siguientes accionistas al presente punto de la tabla: El señor Mario Soler, actuando en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes y otros, vota a favor 1.619.984.785 acciones. El señor Mario Soler, en representación de Banco Santander actuando por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor 801.865.639 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, vota a favor 105.169.820 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Banco Santander Chile - BONY, vota a favor 320.488.658 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Banco Santander Chile HSBC HONG KONG CLIENTS, vota a favor 33.418.752 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Dimensional Investments Chile Fund Ltda, vota a favor 8.213.210 acciones, El Señor Mario Soler actuando por cuenta de Banco Santander Chile -

BONY, vota a favor 243.699.221 acciones. La señora Maria Carolina Castagneto Garviso por cuenta de BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SOCIEDAD FIDUCIARI vota a favor 721.482 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradora de Fondo de Pensiones AFP Hábitat S.A., AFP Modelo S.A., AFP Plan Vital S.A. y AFP Provida S.A.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** el cuarto punto de la Tabla, en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

5. De conformidad con el punto Quinto de la Tabla y de acuerdo a lo previsto por los artículos 39 y 50 bis de la Ley N°18.046, corresponde dar cuenta a la Junta Ordinaria de Accionistas sobre el Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión, de Actividades y Gastos del Comité de Directores.

A tales efectos, se informó a los Sres. accionistas que durante el referido ejercicio el Directorio no hizo uso del presupuesto de gastos de funcionamiento.

En consideración a que el referido Informe de Gestión y Actividades del Comité de Directores se encuentra en la Memoria y ha estado a disposición de los accionistas en la página web de la Compañía, el Presidente solicitó a la asamblea omitir la lectura, lo cual fue aprobado unánimemente por los accionistas, insertándose su texto en el acta. El texto del Informe puesto a disposición de los accionistas fue el siguiente:

A continuación, se dio cuenta del Informe Anual de Gestión del Comité de Directores que señala lo siguiente:

“INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES

El Presidente del Comité de Directores, don Hernán Somerville Senn, señaló que de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas (LSA), corresponde que el Comité de Directores de Enel Américas S.A. presente en la memoria anual y posteriormente se dé cuenta a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía acerca de su informe anual de gestión, destacando las actividades desarrolladas por el Comité durante el ejercicio 2025, así como los gastos en que hubiera incurrido, incluidos los de sus asesores, durante dicho período. Para tales efectos, propuso al Comité la aprobación del siguiente texto:

INFORME ANUAL DE GESTIÓN, ACTIVIDADES Y GASTOS A CONSTAR EN MEMORIA.

Al comienzo del ejercicio correspondiente al año 2025, el Comité de Directores de la Compañía estaba integrado por los señores Hernán Somerville Senn, Iris Boeninger von Kretschmann y José Antonio Vargas Lleras, presidiendo el señor Hernán Somerville Senn. Con fecha 30 de abril de 2025, luego de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el mismo día, se ratificó la designación de los señores

Hernán Somerville Senn, señora Iris Boeninger von Kretschmann y señor José Antonio Vargas Lleras como miembros del Comité de Directores, regido por la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Por su parte, el Comité de Directores de la Compañía, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 2025, designó como Presidente de dicho órgano a don Hernán Somerville Senn.

El Comité de Directores ha sesionado doce veces durante el año 2025, incluida la presente sesión, dando pleno cumplimiento a las obligaciones dispuestas en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 y demás normativa aplicable. Durante el ejercicio 2025 el Comité de Directores ha abordado las materias de su competencia, que pasan a resumirse a continuación:

1.- Estados Financieros.

En sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2025, el Comité de Directores declaró examinados los Estados Financieros Consolidados de la Compañía al 31 de diciembre de 2024, sus notas, estados de resultados, análisis razonado y hechos relevantes, así como el informe relativo a Operaciones con Partes Relacionadas.

En sesión ordinaria de fecha 30 de abril de 2025, el Comité de Directores declaró examinados los Estados Financieros Consolidados de la Compañía al 31 de marzo de 2025, sus notas, estados de resultados y hechos relevantes y el Informe sobre Operaciones con Partes Relacionadas.

En sesión ordinaria de fecha 30 de julio de 2025, el Comité de Directores declaró examinados los Estados Financieros Consolidados de la Compañía al 30 de junio de 2025, sus notas, estados de resultados y hechos relevantes, así como el Informe de Revisión Limitada de tales estados financieros así como el informe de los Auditores Externos “sin salvedad”, emitido por KPMG Auditores Consultores Limitada.

En sesión ordinaria de fecha 30 de octubre de 2025, el Comité de Directores declaró examinados los Estados Financieros Consolidados de la Compañía al 30 de septiembre de 2025, sus Notas, Estados de Resultados, Hechos Relevantes y el Informe sobre Operaciones con Partes Relacionadas emitido por auditores externos.

2.- Análisis de honorarios en servicios prestados por auditores externos durante el ejercicio 2024 y estimación de costos para 2025.

En sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2025, el Comité de Directores declaró examinados los honorarios pagados en servicios prestados por auditores externos durante el ejercicio 2024 Asimismo, el Comité de Directores declaró examinada la estimación de costos prevista para el ejercicio 2025, destacando que analizada la naturaleza de los servicios se concluye que la prestación de éstos no representa problemas de independencia.

3.- Servicios No Recurrentes de Auditores Externos.

En sesión ordinaria de fecha 28 de enero de 2025, el Comité de Directores examinó la contratación de auditores externos, que no son de auditoría externa recurrente, consistente en auditorías en sociedades del Grupo en Guatemala, y acordó declarar que no comprometían la idoneidad técnica ni la independencia de juicio de la empresa de auditoría externa prestadora del servicio. Emitió el informe de conformidad correspondiente, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 242, inciso final, de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores.

En sesión ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2025, el Comité de Directores examinó la contratación de servicios no recurrentes con KPMG para Enel Generación El Chocón S.A. y Enel Argentina S.A., consistente en la elaboración de un dictamen del auditor sobre estados especiales, para cumplir con los requisitos fijados en el Pliego de Bases y Condiciones de la Hidroeléctrica El Chocón; y la prestación de servicios profesionales para Enel Colombia S.A., declarando que dichos servicios no comprometen la independencia ni la idoneidad técnica de la firma auditora. Emitió el informe de conformidad correspondiente, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 242, inciso final, de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores.

En sesión ordinaria de fecha 30 de octubre de 2025, el Comité de Directores examinó la contratación de auditores externos, que no son de auditoría externa recurrente, consistente en la emisión de un informe sobre el cumplimiento de los requerimientos de la Inspección General de Justicia (IGJ) en Argentina, referido al estado de situación patrimonial especial al 31 de agosto de 2025, por reducción voluntaria de capital social de la sociedad Enel Generación El Chocón S.A. y acordó declarar que no comprometían la idoneidad técnica ni la independencia de juicio de la empresa de auditoría externa prestadora del servicio. Emitió el informe de conformidad correspondiente, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 242, inciso final, de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores.

En la misma sesión, el Comité de Directores examinó la contratación de auditores externos, que no son de auditoría externa recurrente, consistente en una certificación sobre el número de empleados nacionales y extranjeros de Enel Fortuna, y acordó declarar que no comprometían la idoneidad técnica ni la independencia de juicio de la empresa de auditoría externa prestadora del servicio. Emitió el informe de conformidad correspondiente, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 242, inciso final, de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores.

En sesión ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2025, el Comité de Directores examinó la contratación de servicios no recurrentes con KPMG para Enel Colombia, consistente en la emisión de un informe de verificación de cumplimiento de determinada información ASG contenida en los informes de sostenibilidad 2025, 2026 y 2027, declarando que dichos servicios no comprometen la independencia ni la idoneidad técnica de la firma auditora. Emitió el informe de conformidad correspondiente, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 242, inciso final, de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores.

4.- Examen por Auditores Externos de Materias NCG N°461 CMF.

En sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2025, el Comité de Directores tomó conocimiento de la exposición realizada por el socio de KPMG sobre las materias voluntarias de buen gobierno corporativo contempladas en la Norma de Carácter General N°461, destacando que no se verificaron deficiencias graves ni situaciones irregulares.

5.- Supervisión y Evaluación de los Auditores Externos.

En sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2025, el Comité de Directores supervisó y evaluó a los auditores externos de Enel Américas S.A., KPMG Auditores Consultores Limitada, por el trabajo desempeñado durante el año 2024, acordando calificar de “razonable” el trabajo realizado por ellos durante el ejercicio 2024.

6.- Informe Autoevaluación sobre Sistema de Control Interno de Reporte Financiero.

En sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2025, el Comité de Directores declaró examinado el informe de autoevaluación sobre el sistema de control interno de reporte financiero referido a la información corporativa correspondiente al ejercicio 2024, destacando el buen resultado del proceso, sin deficiencias materiales ni significativas.

7.- Presupuesto del Comité de Directores.

En sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2025, el Comité de Directores aprobó la proposición del Presupuesto del Comité para el ejercicio 2025, ascendente a la suma de 10.000 Unidades de Fomento para gastos y funcionamiento del Comité y sus asesores.

8.- Examen de Operaciones entre Partes Relacionadas.

En sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2025, el Comité de Directores declaró examinada y emitió el informe respectivo, de la operación con parte relacionada consistente en la capitalización de la deuda intercompañía existente en Enel Brasil S.A., mediante un aumento de capital por hasta €72 millones.

En la misma sesión, el Comité de Directores declaró examinada y emitió el informe respectivo, de la operación con parte relacionada consistente en la modificación del contrato de prestación de servicios de staff con Enel Chile, (proveedora de los servicios) con Enel Américas S.A., consistente en una baja de los precios de éste, debido a las eficiencias operativas y cambios en los recursos utilizados por Enel Chile para la debida prestación de los servicios.

En sesión ordinaria de fecha 30 de octubre de 2025, el Comité de Directores declaró examinada y emitió el informe respectivo, de la operación con parte relacionada consistente en el otorgamiento de una garantía corporativa o parent corporate guarantee por parte la Compañía en favor de Enel Finance International N.V. o de cualquier banco o institución financiera que sea el acreedor del financiamiento a ser otorgado a Enel Argentina para posibilitar la participación en la renovación de la concesión de El Chocón, así como la suscripción de un contrato de servicio de garantía entre Enel Américas y Enel Argentina S.A.

En sesión ordinaria de fecha 26 de noviembre de 2025, el Comité de Directores declaró examinada y emitió el informe respectivo, de la operación con parte relacionada consistente en una ampliación del plazo de vigencia de la garantía corporativa o parent corporate guarantee aprobada en la sesión anterior (ver punto anterior), desde el plazo inicialmente aprobado de un año, al nuevo plazo, de hasta 18 meses.

9.- Reporte sobre cumplimiento de operaciones con partes relacionadas, primer semestre 2025.

En sesión ordinaria de fecha 30 de julio de 2025, el Comité de Directores en virtud de lo indicado en la Política General de Habitualidad de la Compañía, y en lo referido en el Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 501 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero, declaró examinado el reporte semestral de las operaciones entre partes relacionadas aprobadas por la empresa, que comprende a aquellas operaciones con parte relacionada celebradas entre el 1° de enero y el 30 de junio del año 2025.

10.- Proposición de Clasificadores Privados de Riesgo.

En sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2025, el Comité de Directores acordó proponer al Directorio que fueran sugeridas en la Junta de Accionistas las empresas Feller Rate y Fitch Chile como clasificadores privados de riesgo nacional, y Fitch Ratings, Standard & Poor's y Moody's como clasificadores internacionales.

11.- Proposición de Auditores Externos.

En sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2025, el Comité de Directores acordó proponer al Directorio que fueran sugeridas a la Junta Ordinaria de Accionistas respectiva, a KPMG Auditores Consultores Limitada como auditor externo para el ejercicio 2025, estableciendo el siguiente orden de prelación: KPMG Auditores Consultores Limitada; Forvis Mazars Auditores Consultores Limitada; Grant Thornton Chile Auditoría y Servicios Limitada y (iv) PKF Chile Auditores Consultores Ltda., considerándose los siguientes fundamentos: (i) la propuesta de KPMG Auditores Consultores Limitada es la más competitiva de acuerdo a la evaluación técnica y económica realizada; (ii) cuenta con una alta cualificación en la calidad de recursos disponibles y experiencia en el sector eléctrico; (iii) es una de las cuatro firmas de auditoría externa más importantes a nivel internacional y nacional; y (iv) es la empresa auditora externa con mayor nivel de sinergia para Enel Américas S.A., ya que el controlador de Enel Américas S.A., Enel S.p.A., tiene a KPMG como su auditor externo principal.

12.- Contrato de Auditoría Externa.

En sesión ordinaria de fecha 28 de mayo de 2025, el Comité de Directores declaró examinado el contrato a suscribirse entre Enel Américas S.A. y KPMG Auditores Consultores Limitada.

13.- Sistema de remuneraciones y planes de compensación de gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la Compañía.

En sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2025, el Comité de Directores declaró examinados los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la Compañía, dejándose constancia que no se observaron conflictos en los mismos.

14.- Presentaciones en materia de sostenibilidad.

En sesión ordinaria de fecha 28 de mayo de 2025, el Comité tomó conocimiento formal de la presentación efectuada por la Gerencia de Relaciones Externas y Sostenibilidad, en la que se dio cuenta de los proyectos relevantes ejecutados durante el periodo en el perímetro de las filiales, incluyendo el trabajo en Colombia y Centro América, Argentina y Brasil.

En sesión ordinaria de fecha 30 de julio y 25 de septiembre de 2025, en el contexto de la delegación de funciones que el Directorio de Enel Chile hizo al Comité de Directores, éste tomó conocimiento de la presentación efectuada por la Gerencia de Relación con Inversionistas sobre asuntos de sostenibilidad, refiriéndose a los aspectos relevantes ocurridos en ambos períodos, habiéndose comentado, entre otras cosas el posicionamiento y recomendaciones en términos de mercado, los principales reportes y cartas en la materia emitidos por actores relevantes, entre otros aspectos.

15.- Denuncias del Canal Ético.

En sesión ordinaria de fecha 26 de junio y 18 de diciembre de 2025, de acuerdo al procedimiento sobre Canal Ético y Tratamiento de Denuncias aprobado por el Comité de Directores, éste revisó las denuncias recibidas y el tratamiento dado a las mismas, pronunciándose sobre ellas, entregando directivas a seguir y confirmando lo ya resuelto por este órgano, en el sentido de que corresponderá a la Presidenta del Comité de Directores realizar una convocatoria a sesión extraordinaria de este órgano en el evento que la entidad de una denuncia así lo justifique, a juicio de ésta.

GASTOS DEL COMITÉ DE DIRECTORES DE ENEL AMERICAS S.A.

El Comité de Directores no hizo uso del presupuesto de gastos de funcionamiento aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de abril de 2025.”

6. A continuación, el Presidente manifestó que, de conformidad con el sexto punto de la Tabla, y con lo establecido en el Artículo 20 de los Estatutos Sociales, corresponde a la Junta **designar una empresa de auditoría externa independiente regida por el Título XXVIII de la Ley N°18.045** con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros, debiendo informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Sobre este punto, la señora Secretaria informó a la Junta que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 Bis de la Ley N°18.046 y en los Oficios Circulares N°718 y 764 de 2012, emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero, se procede a señalar a los accionistas las distintas opciones de firmas de auditoría externa que se consideraron, y con las cuales el Directorio procedió a determinar la priorización de las mismas para su proposición en la Junta Ordinaria de Accionistas. Se solicitaron

propuestas a las firmas: KPMG Auditores Consultores Limitada, Forvis Mazars Auditores Consultores Limitada y Grant Thornton Auditoría y Servicios Limitada. Por su parte, EY, Deloitte, PwC y BDO comunicaron que no pueden participar por temas de independencia.

Luego de analizar las propuestas recibidas en cuanto a sus antecedentes cualitativos y cuantitativos, con fecha 27 de marzo de 2026, el Directorio de Enel Américas S.A. acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas designar como Auditores Externos de Enel Américas S.A. para el ejercicio 2026 a alguna de las siguientes firmas, las que se propuso priorizar entre las mismas según el siguiente orden:

- 1° KPMG Auditores Consultores Limitada
- 2° Forvis Mazars Auditores Consultores Limitada
- 3° Grant Thornton Chile Auditoría y Servicios Limitada

Los fundamentos considerados relevantes para proponer en primer lugar a KPMG Auditores Consultores Limitada como Auditor Externo de Enel Américas S.A. son los siguientes: (i) la propuesta de KPMG Auditores Consultores Limitada es la más competitiva de acuerdo a la evaluación técnica y económica realizada; (ii) cuenta con una alta cualificación en la calidad de recursos disponibles y experiencia en el sector eléctrico; (iii) es una de las cuatro firmas de auditoría externa más importantes a nivel internacional y nacional; y (iv) es la empresa auditora externa con mayor nivel de sinergia para Enel Américas S.A., ya que KPMG es el auditor externo de su Matriz, Enel SpA.

En razón de lo anterior, se sugirió a la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de la firma KPMG Auditores Consultores Limitada como Auditores Externos de Enel Américas S.A. para el ejercicio 2026.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la Tabla.

El Sr. Felipe Torres en representación de AFP Hábitat S.A., solicitó dejar constancia en Acta su rechazo a la designación como auditores externos a la empresa KPMG Auditores Consultores Ltda. Debido a la relevancia de su función y por comprometer a la fe pública, es deseable que cada cierto tiempo se produzca una rotación de la empresa de auditoría periodo que no debería superar los 5 años. En consecuencia, dado que la firma KPMG Auditores Consultores Ltda superaría dicho tiempo AFP Hábitat S.A. rechazó la propuesta.

El Sr. Presidente agradeció su intervención e indicó que se dejará constancia expresa en el Acta, y sin perjuicio de ello, agregó que en todo caso la designación propuesta cumple con la regulación nacional y con la normativa comparada.

Luego, el Presidente procedió a someter este punto a votación en forma simplificada por aclamación.

Sin perjuicio de lo anterior, se deja constancia de la votación de los siguientes accionistas al presente punto de la tabla: El señor Mario Soler, actuando en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes y otros, vota a favor 1.270.440.947 acciones, en contra 332.616.407 y se abstiene 21.741.335 acciones. El señor Mario Soler, en representación de Banco Santander actuando por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor 768.608.156 acciones, en contra 29.612.067 acciones y se abstiene 3.645.416 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, vota a favor 72.382.768 acciones, en contra 32.787.052 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Banco Santander Chile - BONY, vota a favor 280.670.860 acciones en contra 39.817.798 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Banco Santander Chile HSBC HONG KONG CLIENTS, vota a favor 33.160.348 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Dimensional Investments Chile Fund Ltda, vota a favor 8.213.210 acciones, el Señor Mario Soler actuando por cuenta de Banco Santander Chile - BONY, vota a favor 233.907.907 acciones, en contra 9.655.839 acciones. La señora Maria Carolina Castagneto Garviso por cuenta de BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SOCIEDAD FIDUCIARI vota a favor 721.482 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradora de Fondo de Pensiones AFP Modelo S.A., AFP Plan Vital S.A. y AFP Provida S.A.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** el nombramiento de **KPMG Auditores Consultores Limitada** como Auditores Externos de Enel Américas S.A. para el ejercicio 2026, en atención a haberse alcanzado el quórum requerido, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

7. A continuación, el Presidente señaló que, de conformidad con el Séptimo punto de la Tabla, relativo a la **designación de Clasificadores Privados de Riesgo**.

Se informó a la Junta que, con fecha 25 de febrero de 2026, el Directorio de Enel Américas S.A. acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a las siguientes empresas como Clasificadores Privados de Riesgo de Enel Américas S.A. para el ejercicio 2026: **Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada**, a nivel nacional, y a las firmas **Fitch Ratings, Moody's Investors Service y Standard & Poor's International Ratings Services**, a nivel internacional.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la Tabla. No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió este punto séptimo de la Tabla a votación en forma simplificada por aclamación.

Sin perjuicio de lo anterior, se deja constancia de la votación de los siguientes accionistas al presente punto de la tabla: El señor Mario Soler, actuando en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes y otros, vota a favor 1.624.798.689 acciones. El señor Mario Soler, en

representación de Banco Santander actuando por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor 801.865.639 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, vota a favor 105.169.820 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Banco Santander Chile - BONY, vota a favor 320.488.658 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Banco Santander Chile HSBC HONG KONG CLIENTS, vota a favor 33.418.752 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Dimensional Investments Chile Fund Ltda, vota a favor 8.213.210 acciones. El Señor Mario Soler actuando por cuenta de Banco Santander Chile - BONY, vota a favor 243.699.221 acciones. La señora Maria Carolina Castagneto Garviso por cuenta de BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SOCIEDAD FIDUCIARI vota a favor 721.482 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradora de Fondo de Pensiones AFP Habitat S.A., AFP Modelo S.A., AFP Plan Vital S.A. y AFP Provida S.A.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** la designación como Clasificadores Privados de Riesgos de Enel Américas S.A. para el ejercicio 2026 a las firmas **Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada** y **Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada**, a nivel nacional, y a las firmas **Fitch Ratings, Moody's Investors Service** y **Standard & Poor's International Ratings Services** a nivel internacional, en atención a haberse obtenido el quórum requerido, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

8. A continuación, el Presidente señaló que, de conformidad con el Octavo punto de la Tabla y atendido lo prescrito por el artículo 20 bis de los Estatutos Sociales, la Junta deberá pronunciarse sobre la **Política de Inversiones y Financiamiento** de la Compañía. El Presidente solicitó a la asamblea omitir la lectura de la Política dado que fue puesta a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad, lo cual fue aprobado unánimemente por los accionistas, insertándose su texto en el acta. El texto de la Política puesta a disposición de los accionistas fue el siguiente:

“POLÍTICA DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO DE ENEL AMÉRICAS PARA EL EJERCICIO 2026.

“1. INVERSIONES.

A) Áreas de Inversión:

Enel Américas efectuará inversiones en las siguientes áreas:

- i. Aportes para inversión o formación de empresas filiales o coligadas cuya actividad sea afín, relacionada o vinculada a la energía en cualquiera de sus formas o naturaleza o al suministro de servicios públicos o que tengan como insumo principal la energía;

ii. Inversiones consistentes en la adquisición, explotación, construcción, arrendamiento, administración, comercialización y enajenación de toda clase de bienes inmuebles, sea directamente o a través de sociedades filiales; y

iii. Otras inversiones en toda clase de activos financieros, títulos y valores mobiliarios.

B) Límites máximos de inversión:

Los límites máximos de inversión por cada área de inversión corresponderán a los siguientes:

I. Inversiones en sus filiales del sector eléctrico, las necesarias para que estas filiales puedan cumplir con sus respectivos objetos sociales, con un monto máximo agregado equivalente al 50% del Patrimonio Total del balance consolidado de Enel Américas al 31 de diciembre de 2025;

II. Inversiones en otras empresas fuera del negocio eléctrico, siempre y cuando al menos el 50,1% del total de los Activos Consolidados de Enel Américas sean del sector eléctrico.

C) Participación en el control de las áreas de inversión:

Para el control de las áreas de inversión y de acuerdo a lo que establece el objeto social de Enel Américas se procederá, en la medida de lo posible, de la siguiente forma:

I. Se propondrá en las juntas de accionistas de las sociedades anónimas filiales y coligadas, la designación de directores que correspondan a lo menos a la participación de Enel Américas en las mismas, debiendo provenir estas personas preferentemente de entre los directores o ejecutivos tanto de la Sociedad como de sus empresas filiales;

II. Se propondrá a las empresas filiales las políticas de inversiones, financiamiento y comerciales, así como los sistemas y criterios contables a que éstas deberán ceñirse;

III. Se supervisará la gestión de las empresas filiales y coligadas y

IV. Se mantendrá un control permanente del nivel de endeudamiento.

2. FINANCIACIÓN.

A) Nivel máximo de endeudamiento.

El límite máximo de endeudamiento de Enel Américas estará dado por una relación de Deuda

Financiera Total (medida como Otros pasivos financieros corrientes más Otros pasivos financieros no corrientes), menor o igual a 2,2 veces el Patrimonio Total del balance consolidado de Enel Américas al 31 de diciembre de 2025.

B) Atribuciones de la administración.

(i) Para convenir con acreedores restricciones al reparto de dividendos de Enel Américas. Sólo se podrá convenir con acreedores restricciones al reparto de dividendos, si previamente tales restricciones han sido aprobadas en junta de accionistas (ordinaria o extraordinaria);

(ii) Para convenir con acreedores el otorgamiento de cauciones. Corresponde a la Junta Extraordinaria de Accionistas aprobar el otorgamiento de garantías reales o personales para caucionar obligaciones de terceros, respecto de los activos esenciales indicados.

C) Activos esenciales para el funcionamiento de la Sociedad. Constituye activo esencial para el funcionamiento de Enel Américas, la participación directa y/o indirecta, que permite el control por la vía de la tenencia de la mayoría de las acciones o bien mantenga pactos o acuerdos de accionistas, de Enel Brasil y Enel Colombia.”

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la Tabla. No habiendo comentarios de los accionistas, sometió este punto octavo de la Tabla a votación en forma simplificada por aclamación.

Sin perjuicio de lo anterior, se deja constancia de la votación de los siguientes accionistas al presente punto de la tabla: El señor Mario Soler, actuando en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes y otros, vota a favor 1.624.798.689 acciones. El señor Mario Soler, en representación de Banco Santander actuando por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor 801.865.639 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, vota a favor 105.169.820 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Banco Santander Chile - BONY, vota a favor 320.488.658 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Banco Santander Chile HSBC HONG KONG CLIENTS, vota a favor 33.418.752 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Dimensional Investments Chile Fund Ltda, vota a favor 8.213.210 acciones. El Señor Mario Soler actuando por cuenta de Banco Santander Chile - BONY, vota a favor 243.699.221 acciones. La señora Maria Carolina Castagneto Garviso por cuenta de BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SOCIEDAD FIDUCIARI vota a favor 721.482 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradora de Fondo de Pensiones AFP Habitat S.A., AFP Modelo S.A., AFP Plan Vital S.A. y AFP Provida S.A.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** la Política de Inversiones y Financiamiento propuesta para el Ejercicio 2026 en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

9. A continuación, el Presidente señaló que, de conformidad con el punto Noveno de la Tabla, corresponde exponer a esta Junta, la **Política de Dividendos e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos** que el Directorio se propone cumplir respecto del ejercicio 2026, los que fueron aprobados en Sesión Ordinaria de fecha 27 de marzo de 2026, para lo cual cedo la palabra a la Sra. Secretaria para que dé lectura a dichos documentos.

“Política de Dividendos Ejercicio 2026:

El Directorio tiene la intención de repartir un dividendo provisorio, con cargo a las utilidades acumuladas hasta el 30 de septiembre del 2026, de hasta un 15% de estas, según muestren los estados financieros de Enel Américas S.A. a dicha fecha, a ser pagado en enero de 2027.

Además, el Directorio tiene la intención de proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, a ser efectuada en el primer cuatrimestre del 2027, distribuir como dividendo definitivo, un monto equivalente al 30% de las utilidades del ejercicio 2026, descontando los dividendos ya entregados a cuenta del ejercicio 2026. El dividendo definitivo corresponderá al que defina la Junta Ordinaria de Accionistas, a ser efectuada en el primer cuatrimestre del 2027. El cumplimiento del programa antes señalado quedará condicionado, en materia de dividendos, a las utilidades obtenidas por la compañía, procurando mantener el equilibrio financiero de la compañía.

Procedimiento para el Pago de Dividendos de Enel Américas S.A.:

Para el pago de dividendos, sean provisorios o definitivos, y con el objeto de evitar el cobro indebido de los mismos, Enel Américas S.A. contempla las modalidades que se indican a continuación: 1. Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista; 2. Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista; y 3. Retiro de vale vista en las oficinas de DCV Registros S.A., en su condición de administrador del registro de accionistas de Enel Américas S.A, o en el banco y sus sucursales que se determine para tal efecto y que se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos.

Para estos efectos, las cuentas corrientes o de ahorro bancarias pueden ser de cualquier plaza del país. Es preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros S.A. para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de modificarla y registre una nueva opción. A los accionistas que no tengan registrada una modalidad de pago, se les pagará de acuerdo a la modalidad N° 3 arriba señalada.

En el caso de los depósitos en cuentas bancarias, Enel Américas S.A. y/o DCV Registros S.A. podrán solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto N° 3 antes señalado. Por otra parte, la Sociedad ha adoptado y continuará adoptando en el futuro todas las medidas de seguridad necesarias que requiere el proceso de pago de dividendos, de modo de resguardar los intereses tanto de los accionistas como de Enel Américas S.A.”

10. A continuación, el Presidente manifestó que, de conformidad con el punto décimo de la Tabla, correspondía dar **Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N°18.046**, e informó a los accionistas presentes que los acuerdos adoptados por el Directorio de Enel Américas S.A. relacionado con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N°18.046 a contar de última junta de accionistas de la Compañía, han sido publicados en la página web y propuso omitir su lectura, lo cual fue aprobado por unanimidad, sin perjuicio de que fuere insertado en el Acta correspondiente.

1. En sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2025, el Directorio Analizó y aprobó la operación con parte relacionada consistente en la capitalización de la deuda intercompañía existente en Enel Brasil S.A., mediante un aumento de capital por hasta €72 millones. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Borja Acha Besga, y los directores señores José Antonio Vargas Lleras, Luca Lo Voi, Hernán Somerville Senn, Iris Boeninger von Kretschmann y Britaldo Pedrosa Soares.

2. En sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2025, el Directorio Analizó y aprobó la operación con parte relacionada consistente en la modificación del contrato de prestación de servicios de staff con Enel Chile, consistente en una baja de los precios de éste, debido a las eficiencias operativas y cambios en los recursos utilizados por Enel Chile para la debida prestación de los servicios. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Borja Acha Besga, y los directores señores José Antonio Vargas Lleras, Luca Lo Voi, Hernán Somerville Senn, Iris Boeninger von Kretschmann y Britaldo Pedrosa Soares.

3. En sesión ordinaria de fecha 30 de octubre de 2025, el Directorio Analizó y aprobó la operación con parte relacionada consistente en el otorgamiento de una garantía corporativa o parent corporate guarantee por parte la Compañía en favor de Enel Finance International N.V. o de cualquier banco o institución financiera que sea el acreedor del financiamiento a ser otorgado a Enel Argentina para posibilitar la participación en la renovación de la concesión de El Chocón, así como la suscripción de un contrato de servicio de garantía entre Enel Américas y Enel Argentina S.A. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Borja Acha Besga, y los directores señores José Antonio Vargas Lleras, Luca Lo Voi, Hernán Somerville Senn, Iris Boeninger von Kretschmann, Britaldo Pedrosa Soares y Roberto Deambrogio.

4. En sesión ordinaria de fecha 26 de noviembre de 2025, el Directorio Analizó y aprobó la operación con parte relacionada consistente en una ampliación del plazo de vigencia de la garantía corporativa o parent corporate guarantee aprobada en la sesión anterior (ver punto anterior), desde el plazo inicialmente aprobado de un año, al nuevo plazo, de hasta 18 meses. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Borja Acha Besga, y los directores señores José Antonio Vargas Lleras, Luca Lo Voi, Hernán Somerville Senn, Iris Boeninger von Kretschmann, Britaldo Pedrosa Soares y Roberto Deambrogio.

5. En sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2026, el Directorio Analizó y aprobó la operación con parte relacionada consistente en una garantía corporativa o parent corporate guarantee de Enel Américas en favor de Ampla Energia e Serviços S.A. con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones que esta última asuma para la financiación de necesidades de caja por hasta BRL 1,800MM (aproximadamente USD 350MM). Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Borja Acha Besga, y los directores señores José Antonio Vargas Lleras, Luca Lo Voi, Hernán Somerville Senn, Iris Boeninger von Kretschmann, Britaldo Pedrosa Soares y Roberto Deambrogio.

11. De conformidad con el décimo primer punto de la Tabla, y de acuerdo con lo dispuesto por la Circular N°1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero, el Presidente señaló que correspondía informar a la presente Junta sobre los **costos de procesamiento, impresión y despacho de la información** a que se refiere la Sección II letra b) de la circular antes referida (Saldos y Cartolas Accionarias). En virtud de lo anterior, se informó a los señores accionistas que, al 31 de diciembre de 2025 el costo de procesamiento, impresión y despacho de los saldos accionarios y sus principales movimientos, así como los relativos a la cartola accionaria detallada, ascendían a \$11.656.639, más IVA (IVA corresponde a \$2.214.761), monto que incluye gastos en sobres, hojas, impresión láser, mecanización y tarifas de Correos de Chile. Asimismo, se deja constancia que estos costos podrían sufrir variaciones en función de: i) el número de accionistas; ii) movimientos realizados por cada accionista respecto de sus tenencias accionarias y iii) tarifas de la empresa que mecaniza la correspondencia.

12. A continuación, el Presidente manifestó que, de conformidad con el décimo Segundo punto de la Tabla, correspondía tratar **otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A.**

12.1 De conformidad con el artículo 48 de la Ley N°18.046, correspondía informar a esta Junta sobre los actos o acuerdos del Directorio de Enel Américas S.A. a los cuales se haya opuesto algún director, para lo cual cedió la palabra a la Secretaria de la Junta, quién dejó constancia que a contar de la última Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el celebrada el 30 de abril de 2025, ningún director votó en contra de los actos o acuerdos adoptados por el Directorio.

12.2 Concluido el anterior punto, el Presidente recordó a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley N°18.046, los accionistas en juntas previas han determinado que el periódico del domicilio social en el cual se efectuarán las publicaciones de citaciones a futuras Juntas de Accionistas de la Compañía es el diario El Mercurio de Santiago.

Sr. Ignacio Olaeta Undabarrena sugiere considerar para la próxima Junta de Accionistas, al Diario Oficial, por su carácter gratuito y neutro, además sugiere una hora de inicio no tan temprana, además sugiere que en estrado se indique el nombre y cargo de las personas de la testera, agregar una presentación con mayores subtítulos de lo cual las personas están hablando con el objeto de dar mayor dinamismo, finalmente señala que le pareció que se realizó una excelente la presentación. El Presidente le agradece las sugerencias, se tomará nota, y se valorará en su oportunidad.

El Sr. Carlos Elizondo, consulta respecto de la posibilidad remota de que Enel como compañía tome la decisión de salir de Chile, y pregunta qué efectos tendría para Enel Américas. El Presidente contesta que no es una pregunta que pueda contestar la filial por cuanto es una decisión de la matriz, Enel SpA. Sin perjuicio de ello, indicó que nuestro conocimiento, es que la matriz ha manifestado su apoyo absoluto a las sociedades que operan en Chile, y a Enel Américas.

12.3. Seguidamente, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas para tratar cualquier otra materia de interés social de Enel Américas S.A. y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió este punto décimo segundo de la Tabla a votación en forma simplificada por aclamación.

Sin perjuicio de lo anterior, se deja constancia de la votación de los siguientes accionistas al presente punto de la tabla: El señor Mario Soler, actuando en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes y otros, vota a favor 53.702.929 acciones, en contra 1.531.474.580 acciones, se abstiene 39.621.180 acciones. El señor Mario Soler, en representación de Banco Santander actuando por cuenta de inversionistas extranjeros, vota en contra 801.865.639 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, vota en contra 105.169.820 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Banco Santander Chile - BONY, vota en contra 320.488.658 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Banco Santander Chile HSBC HONG KONG CLIENTS, vota en contra 33.418.752 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Dimensional Investments Chile Fund Ltda, vota en contra 8.213.210 acciones. El Señor Mario Soler actuando por cuenta de Banco Santander Chile - BONY, vota en contra 243.699.221 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradora de Fondo de Pensiones AFP Habitat S.A., AFP Modelo S.A., AFP Plan Vital S.A. y AFP Provida S.A.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** la propuesta sometida a consideración de la Junta en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

13. Finalmente, y según el décimo Tercer y último punto de la Tabla, el Presidente señaló que correspondía adoptar los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas por la Junta.

En virtud de lo anterior, se propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas facultar a los señores Giuseppe Turchiarelli, Gerente General de Enel Américas S.A., Rafael De la Haza Casarrubio, Gerente de Administración, Finanzas y Control, y señora Natalia Fernández Sepúlveda, Secretaria del Directorio, para que indistintamente uno cualquiera de ellos, redacten el acta de la presente Asamblea, la reduzcan en todo o en parte a escritura pública, de estimarse necesario, formalicen y legalicen los acuerdos y resoluciones adoptadas en esta Junta. Asimismo, se propone facultar a los señores Giuseppe Turchiarelli, Rafael De la Haza Casarrubio y señora Natalia Fernández Sepúlveda, para que, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, en representación de Enel Américas S.A., procedan a emitir los hechos esenciales que correspondan a resoluciones adoptadas por esta Junta de Accionistas, que así lo ameriten, así como a requerimiento de las autoridades públicas que en derecho correspondiere, otorguen los documentos y escrituras aclaratorias o complementarias que den cuenta de los acuerdos adoptados por esta Junta Ordinaria de Accionistas.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la Tabla. No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió este punto a votación en forma simplificada por aclamación.

Sin perjuicio de lo anterior, se deja constancia de la votación de los siguientes accionistas al presente punto de la tabla: El señor Mario Soler, actuando en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes y otros, vota a favor 1.624.568.579 acciones, en contra 230.110 acciones. El señor Mario Soler, en representación de Banco Santander actuando por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor 801.865.639 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, vota a favor 105.169.820 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Banco Santander Chile - BONY, vota a favor 299.949.309 acciones, en contra 20.539.349 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Banco Santander Chile HSBC HONG KONG CLIENTS, vota a favor 33.418.752 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Dimensional Investments Chile Fund Ltda, vota a favor 8.213.210 acciones. El Señor Mario Soler actuando por cuenta de Banco Santander Chile - BONY, vota a favor 214.751.145 acciones, vota en contra 28.948.076 acciones. La señora Maria Carolina Castagneto Garviso por cuenta de BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SOCIEDAD FIDUCIARI vota a favor 721.482 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradora de Fondo de Pensiones AFP Habitat S.A., AFP Modelo S.A., AFP Plan Vital S.A. y AFP Provida S.A.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** la propuesta sometida a consideración de la Junta en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.



Habiéndose tratado todas las materias objeto de la convocatoria de esta Junta Ordinaria de Accionistas, siendo las 9:10 a.m. se puso término a la misma.

Borja Acha Besga
Presidente de la Sociedad y del
Directorio de Enel Américas S.A.

Natalia Fernández Sepúlveda
Secretaria de la Junta y del
Directorio de Enel Américas S.A.

Felipe Torres Fernández
AFP Habitat

Jorge Velis Espinosa
Enel SpA

Mario Soler Reyes
Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes
Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros
Dimensional Investments Chile Fund Limitada



En mi calidad de Gerente General de Enel Américas S.A., certifico que el presente documento es copia fiel del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, que tuvo lugar el pasado 30 de abril de 2026.

GIUSEPPE TURCHIARELLI
Gerente General